

## SESIÓN ORDINARIA N° 36 – MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

**Canasta de fin de año para 150.000 jubilados y pensionistas.** Tal como se viene realizando en años anteriores, en este 2011 nuevamente se otorgará una canasta a estos beneficiarios del BPS. Abarca a quienes perciben hasta \$ 6.678 (3 BPC) e integran hogares de menores ingresos (en el caso de pensionistas son las mayores de 65 años). En diciembre los beneficiarios recibirán dos recibos, uno con su pasividad y otro con el beneficio de la canasta, pudiendo hacer compras por valor de \$ 600 en un solo comercio de los identificados con el afiche alusivo a este beneficio. Vale recordar que esta modalidad dio inicio en 2008 con una canasta valor \$ 300, elevándose a \$ 350 en 2009, \$ 500 en 2010, y ahora el valor es de \$ 600. Solamente unas 13.000 personas deberán realizar una declaración jurada –por ser recientes jubilados o pensionistas- las que tendrán un aviso en su recibo de cobro. La iniciativa apunta a beneficiar tanto a los jubilados y pensionistas como a unos 4.000 pequeños comercios de cercanía nucleados en CAMBADU (almacenes y autoservicios), Cámara de la Alimentación (panaderos, carniceros, fábricas de pasta, confiteros, quiosqueros) y los Centros Comerciales del Interior (CEDU). Encontrarán más información al respecto en la página WEB del BPS [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)

**Beneficio del 10% a buenos pagadores.** Se aplicará nuevamente la bonificación del 10% en el pago de sus aportes patronales jubilatorios de diciembre incluyendo el aguinaldo, cuando en enero deba pagarse la factura de diciembre. El descuento aparecerá automáticamente en la boleta. Se calcula que 150 mil empresas, más de dos tercios del total de empresas del país, se verán beneficiadas con esta medida que representa un costo fiscal del orden de los 4 millones de dólares.

**Turismo Social para Quinceañeras.** Un nuevo emprendimiento coordinado con el Ministerio de Turismo e interinstitucionalmente con el de Educación y Cultura, 6 Intendencias, Secundaria y CETP (ex – UTU), contando también con la colaboración de parte del costo de pasajes de las empresas de ómnibus Turil, Núñez y Carminati. Se llevará adelante en forma experimental con un primer piloto este año. Se trata de que beneficiarias de Asignaciones Familiares del BPS, que cumplen 15 años en este 2011, disfruten de 3 días de vacaciones en Piriápolis (con visitas a Punta del Este y Lavalleja) el 9, 10 y 11 de diciembre. En esta primera ocasión se seleccionarán por escolaridad (mejores notas) 12 jóvenes de cada departamento (en esta primera ocasión Río Negro, Rivera, Cerro Largo, Soriano, Artigas y Rocha). Las Intendencias de Maldonado y Lavalleja participan en su carácter de anfitrionas. Evaluada esta primera experiencia se continuaría en 2012 con todos los departamentos y centros turísticos.

**Emisión de Facturas desde la WEB del BPS.** Está operativo un nuevo servicio en línea para las empresas sin dependientes y del servicio doméstico, que habitualmente reciben a domicilio sus facturas para pagar los aportes. Ahora, entrando a la página web del BPS puedan imprimir su factura al instante. Esto habilita a que –por ejemplo- si perdieron la misma puedan sacar una copia, pero también –y más importante- habilita a que si se les pasó la fecha de pago puedan emitir su factura con multas y

recargos para el pago en el mismo día en que se imprime. Esto último facilita el pago de estas empresas ya que hasta ahora si se atrasaban en el pago debían indefectiblemente pasar por una oficina del BPS para que se le hiciera la factura. Ahora la podrán imprimir ellos mismos desde nuestra WEB. Esta mejora de la gestión puede aplicarse a 140 mil empresas, entre ellas las 60 mil de trabajo doméstico.

**Pago por multas Art. 10 de Ley 16.244 a trabajadores.** Se dispuso el pago del premio a los trabajadores por denuncias al amparo de la citada norma, correspondientes al año 2008 (comprende casi mil trabajadores). Estas se sumarán a los pagos ya realizado desde 2005 a la fecha y que comprendieron multas desde 1997 (ver Ya Está Resuelto de 17.3.2010).

**Convenio de cooperación con el IPS de Paraguay.** Este mes de noviembre se produce una nueva instancia de intercambio en diversas áreas como por ejemplo sistema de cobranzas, centro de estudios, gestión integrada, proceso de jubilaciones, etc. Las actividades son en Asunción del 14 al 18 y en Montevideo del 28 al 30 de noviembre.

**Pasantes Administrativos.** Nueva resolución en aplicación del convenio con el CETP (ex UTU) por el cual se dispusieron 15 ingresos, 45 renovaciones por un año, 29 renovaciones por excepción hasta febrero 2012, y 22 ceses. Cabe destacar que las renovaciones por excepción están motivadas en la ausencia de lista de candidatos de este año para producir los ingresos necesarios, los que se producirán el próximo año.

**Bases de Concurso Licenciado de Comunicaciones.** Se aprobaron las bases para este llamado a concurso para el ingreso por vía de contrato de función pública de 1 licenciado en esta materia.